

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PIEDAD INTERNACIONAL  
UNSIÓN TELEVISIÓN,****CONSIDERANDO,**

Que, mediante resolución No. 015-DAJ-2016 de fecha 13 de junio del 2016, la Coordinación de educación zonal 6 del Ministerio de Educación, resolvió la aprobación de la personería jurídica de la Fundación Piedad Internacional (FPI).

Que, Fundación Piedad Internacional es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, domiciliada en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, propietaria de la marca UNSION TV (TV) y concesionario del canal 25 (UHF) en televisión abierta; UNSION TV es un canal comunitario, al servicio del cantón Cuenca y dueña del sitio web [www.unsion.net](http://www.unsion.net) ([www.unsion.tv](http://www.unsion.tv)) y de diversas cuentas en redes sociales que le permiten cumplir con sus objetivos sociales.

Que, mediante resolución MINEDUC-CZ6-2024-00048-R de fecha 29 de febrero del 2024, la Coordinación de educación zonal 6 del Ministerio de Educación, aprobó la reforma a los estatutos de la Fundación Piedad Internacional.

Que, la disposición transitoria tercera de los estatutos reformados de Fundación Piedad Internacional señala: “(...) *La Junta Directiva preparará para aprobación de la Asamblea General en un Plazo de noventa días el Reglamento General y el Código de Ética de la Fundación FPI*”.

Que, la Junta Directiva de Fundación Piedad Internacional, con sustento en los literales a) y c) de los estatutos de la Fundación, conoció y resolvió el proyecto de Código de Ética de la Institución en fecha 3 de marzo del 2024.

Que, la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Piedad Internacional, con sustento en lo establecido en la disposición transitoria tercera, así como con fundamento en lo determinado en el literal a) del artículo 26 de los estatutos, resuelve unánimemente:

**Aprobar el Código de Ética de la Institución, el cual define la norma de conducta de sus miembros.**

**Misión Institucional:**

Influir en la comunidad de Cuenca, fortalecer los valores, utilizando los medios de comunicación para cambiar vidas.

**Visión Institucional:**

Ser una fuerza impulsora y líder en comunicaciones que promueva valores que beneficien al bien mayor.

**Principios y Valor Institucional:**

Nuestros principios se basan en los Evangelios y la doctrina cristiana, sin embargo, no se promociona ni se hace proselitismo de ninguna iglesia ni religión en particular ni se discrimina las distintas creencias ni maneras de vivir.

El valor fundamental para los miembros de la Institución, así como de sus colaboradores bajo cualquier relación es:

### **1. SERVICIO:**

El principio de servicio es un constante llamado a la acción de servir al prójimo y a la consecución del desarrollo en favor de la comunidad; así también, es la prestación que satisface alguna necesidad humana y que no consiste en la producción de bienes materiales.

Como medio de comunicación UNSIÓN TV da el servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general y que consiste en: la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea; acceder a información en tiempo real, publicar ideas, educar, informar y brindar entretenimiento a la audiencia a la que van dirigidos a:

- **Educar a la audiencia:** El principal objetivo es encaminar y orientar a la población para que pueda tomar decisiones lógicas y coherentes. El proceso se realiza a través de mensajes transmitidos de forma sencilla, pero enfocados en la aplicación del conocimiento en la vida cotidiana.
- **Informar a los consumidores:** Se refiere a aumentar el conocimiento del usuario a través de mensajes claros y concisos. Se enfoca en dar a conocer sin que esto implique que la audiencia conozca cómo aplicar dicha información en su entorno diario.
- **Brindar entretenimiento:** Esta es la función primordial de los medios masivos y se enfoca en que las personas se olviden de sus preocupaciones a través del contenido que se produce. El entretenimiento es una forma que tienen las empresas para poder conectar con sus consumidores y que le permite a la Institución alcanzar sus ideales de servicio y desarrollo.

UNSIÓN TV es un canal comunitario, dedicado a servir a la ciudad de Cuenca, tanto en información como espacios para que los actores de la sociedad de distintos estratos y sectores, tengan voz. Que los protagonistas sean los propios ciudadanos.

Es por eso que UNSIÓN TV es operado y programado por un grupo de la comunidad para ofrecer programas de televisión de interés local conocido como programación local, sin directrices ajenas ya sea de índole económico o político, generando relaciones entre miembros de la comunidad cuencana que permitan compartir gustos e intereses.

## **A quién servimos:**

### **1. Audiencia:**

Nuestro principal enfoque es nuestra audiencia, es a ellos que nos debemos y por ellos es que cada esfuerzo se realiza para servirle.

### **2. Clientes:**

Las personas que contratan publicidad para promocionar sus actividades, servicios y productos confían en que su mensaje sea debidamente difundido y recibido. Su éxito es nuestro éxito.

### **3. Invitados y colaboradores:**

Cada persona que ingresa a las instalaciones de UNSIÓN TV es un miembro de la audiencia o un colaborador, por lo que el compartir de los principios y valores debe ser una grata grabando tangiblemente nuestros valores

## **2. CRECIMIENTO:**

De un modo u otro, la experiencia del crecimiento, es inherente sobre todo a los seres vivos: conforme pasa el tiempo aumentamos de tamaño, de capacidades y cambiamos irreversiblemente, somos el resultado del desarrollo a través del servicio. En el ámbito de la economía, hablamos de crecimiento para referirnos al aumento en el valor de los bienes y servicios finales que produce un país o una región, o bien al aumento de sus rentas, durante un período de tiempo determinado.

La lógica de crecimiento, incrementa habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes y nos garantiza un alcance mayor a favor de la comunidad. A partir de esto, es posible comprender el vínculo que en la sociedad humana se establece entre el conocimiento, o sea, la acumulación de saberes, y el poder.

Para UNSIÓN TV el conocimiento no solo es poder, sino una oportunidad para ayudar a otros a crecer. Crecemos para servir.

### **3. INTEGRIDAD:**

La integridad, hace referencia a la denominación que se le da a una entidad que está completa, que posee todas sus partes intactas y que se desempeña de manera correcta.

Esto alcanza a la cualidad humana, dado que la integridad es el estado de un individuo que tiene total entereza física, mental y espiritual cuando lo que piensa, lo que dice y lo que hace tienen un mismo sentido y son coherentes entre sí. Se considera íntegro a un individuo cuando es honesto, tiene firmeza en sus acciones y actúa de manera correcta.

La integridad es comprendida como un derecho básico de toda persona. Cuidamos la integridad de nuestros colaboradores, clientes y público; garantizamos la protección íntegra de las personas, información y datos que se vinculan a nuestra operatividad diaria. Servimos y crecemos con integridad.

#### **4. CONECTIVIDAD:**

Creemos que los vínculos en valores y principios generan sinergias íntegras con nuestro público, clientes, colaboradores y con la comunidad en general.

Nuestro anhelo es que las personas puedan encontrar en UNSIÓN TV una manera de conectarse con los demás, con ellos mismos, sus familias y toda la comunidad, que el puente que tiende la comunicación permita crear medios de vida y sustento que mejore la calidad y dignidad de vida de nuestra ciudad y país.

#### **5. ÉTICA:**

La ética es el estudio filosófico de los fenómenos morales. La ética, como una escala máxima de integridad y como un marco de actuación, operación y comunicación garantiza el cumplimiento de buenas prácticas aplicables a la comunicación y al periodismo en un llamado deontológico al servir bien, al crecer y conectar en integridad.

**Ética periodística e integridad:** El trabajo periodístico protege la integridad, reputación y honra de las personas que forman parte del hecho noticioso, cualquiera sea su condición social e identitaria. Sin embargo, el respeto a la integridad, reputación y honra no limita la capacidad de los noticieros a denunciar actos de inmoralidad y corrupción de parte de personas privadas o funcionarios públicos, cuando se considere que atentan contra el interés general de los ciudadanos.

#### **Pilares de la comunicación:**

##### **1. RESPONSABILIDAD DE PROGRAMAS INFORMATIVOS EN TELEVISIÓN:**

Los informativos, en última instancia lo que hacen, es influir en el ser de la persona, formándola o deformándola.

La televisión y la ética en relación con la información de noticias tiene como referente específico el ente de los derechos humanos, con ampliación social de su contenido de modo que no se considere solamente a todo individuo, pueblo o a toda comunidad cultural en un contexto ecológico, por una serie de tensiones o riesgos relacionados con la seguridad humana, la intimidad, la integridad, la dignidad.

Por lo tanto, es bueno todo aquello que realiza al hombre permitiendo desarrollar todas sus capacidades y malo todo aquello que frustra a ese ser, los programas informativos además de

ser morales o inmorales, puedan también ser calificados de legales o ilegales, si están o no de acuerdo con las leyes que regulan estos actos en una sociedad.

## 2. **RESPONSABILIDAD EN LA LABOR PERIÓDÍSTICA:**

La actividad periodística, se entiende como un proceso diario, cuyo objetivo es generar información sobre los hechos de relevancia pública para la vida de los ciudadanos, los grupos sociales y la sociedad en general. El trabajo de UNSIÓN TV, tiende a que cada una de las noticias cumpla con las exigencias de veracidad, precisión, contextualización y contrastación, entendidas y asumidas como principios que definen una práctica periodística responsable y de alta calidad. Para alcanzar esos objetivos, UNSIÓN TV asume que todas las noticias difundidas a través de sus espacios informativos son el resultado de una recopilación detallada de evidencias sobre los hechos, siguiendo los cuatro principios ya enunciados.

El periodista, es un intermediario entre el hecho noticioso y las audiencias del canal. Se constituye como el primer responsable de la veracidad, precisión, contextualización y contrastación de la información. Tiene la obligación de desvincular la noticia de prejuicios, inclinaciones personales, tratos discriminatorios o sensacionalistas.

El trabajo del periodista se define como una labor que debe servir y satisfacer el derecho a estar informado de los ciudadanos, de modo que éstos cuenten con los insumos indispensables para formarse una opinión propia, fundamentada, de la vida nacional e internacional. Los periodistas de UNSIÓN TV no hacen proselitismo ni participan de actividades políticas.

**Calidad de la información y sintonía:** El trabajo de los reporteros se enfoca en la búsqueda de información precisa, veraz, contextualiza (contextualizada) y contrastada, sobre hechos de interés público, sin orientarse por los índices de sintonía o efectos impresionistas sobre las audiencias. La sintonía compete únicamente al personal especializado del departamento de programación y a los gerentes de área.

**Manejo de fuentes:** La información que se difunda a través de los espacios noticiosos se sustenta en un manejo amplio y pluralista de fuentes y en una contrastación de sus versiones sobre los hechos de interés público.

La “fuente” se define como una persona o institución que aporta información relevante sobre un hecho considerado de interés público. Una información debe atribuirse siempre a una fuente, identificada de manera precisa. Si existiese una condición de sigilo, se debe precisar la procedencia de la fuente (judicial, gubernamental, militar, etc.)

El manejo de las (la) fuente busca ser inclusivo y democratizador, de modo que los espacios informativos reflejen de la manera más amplia posible la diversidad de opiniones e intereses en cada uno de los hechos noticiosos.

**Sigilo periodístico:** El secreto profesional y la reserva de la fuente son derechos y deberes de los periodistas. UNSIÓN TV los valora como garantías constitucionales y legales del libre ejercicio periodístico y del respeto a la libertad de expresión.

**Protagonismo:** Los reporteros y redactores de UNSIÓN TV evitan convertirse en protagonistas de las historias o noticias que elaboran o transmiten. Tal como se ha definido su labor, cumplen un papel de intermediarios entre el hecho noticioso y el derecho a la información de las audiencias. Influencias. Los empleados del medio se abstienen de usar su condición de trabajadores de un medio de comunicación para obtener provechos personales.

Los empleados tampoco gestionan favores internos o externos para beneficiar a sus intereses personales (personales) o familiares.

**Transparencia:** UNSIÓN TV no utiliza mecanismos reñidos con la transparencia informativa –grabaciones ocultas, declaraciones fuera de micrófono, imágenes no autorizadas, mutilación de afirmaciones, descontextualización de hechos- para obtener o generar material informativo. Los presentadores y reporteros narran las noticias respetando la dignidad y honra de las personas, y sin violar la integridad de sus interlocutores.

**Veracidad:** La veracidad de un hecho noticioso implica constatar que el hecho ocurrió efectivamente, de modo que no se difunden ni rumores ni versiones no confirmadas sobre acontecimientos.

La información que se difunde es veraz, precisa, contrastada y contextualizada, para lo cual recopila evidencias sobre los hechos noticiosos y se acerca a las fuentes en busca de la historia completa. UNSIÓN TV no acepta rumores como hechos noticiosos.

**Contrastación:** La contrastación implica recoger las versiones de los actores involucrados en el hecho noticioso de modo equilibrado, de manera que la información ofrezca una visión de lo ocurrido desde las visiones de todos los actores involucrados en el hecho informativo.

**Precisión:** La precisión implica presentar con exactitud todos los datos concernientes al hecho noticioso –nombres, lugares, fechas, datos, cifras- con el fin de asegurar la confiabilidad de la información difundida.

**Contextualización:** La contextualización supone desplegar un esfuerzo permanente por presentar el hecho noticioso con todos aquellos elementos y antecedentes que lo hacen comprensible y significativo para las audiencias.

**Correcciones y réplicas:** El medio reconoce el derecho a la réplica de personas que se sientan afectados y a las correcciones que deban hacerse de oficio por imprecisiones. Por lo tanto, dispone las correcciones cuando detecte alguna información errónea, sin esperar que la parte afectada solicite la rectificación. Todas las personas pueden ejercer su derecho a la rectificación sobre versiones inexactas difundidas por el canal.

**Información y opinión:** UNSIÓN TV diferencia claramente en sus espacios noticiosos opinión e información. Cada vez que el canal emita una opinión sobre algún acontecimiento de interés público, lo que se hará de modo excepcional, deja en claro que se trata de un comentario u opinión editorial. Los reporteros y presentadores se abstienen de hacer comentarios personales al aire. Los libretos de los reportajes y noticias deben estar limpios de opiniones. Esta observación se debe cumplir también en titulares y avances noticiosos tanto en los informativos al aire del Canal como en sus redes sociales y página web.

**Manipulación:** La manipulación de la información y el uso de fuentes antojadizas o sin mérito editorial, se considera una práctica inaceptable que erosiona la calidad informativa y la credibilidad del medio. Se entiende por manipulación el uso de materiales informativos fuera de su contexto, de modo parcializado, con un sesgo claro para favorecer o perjudicar intereses específicos relacionados al hecho noticioso.

**Filtros y calidad:** UNSIÓN TV procura siempre entregar productos informativos de alta calidad. Para lograr este objetivo, los materiales pasan por un doble auto control. Tanto los libretos como los reportajes son revisados y aprobados por los responsables editoriales del canal. Los reporteros se ajustan a las disposiciones de sus editores en cuanto a contenido, ángulo de la noticia, tono, extensión y forma, los mismos que observan los principios señalados en este Código (código). Los presentadores leen los libretos con varios minutos de anticipación y se convierten en el último filtro de manera coordinada con el productor del noticiero.

**Discreción e inocencia:** Al abordar una noticia de orden judicial o policial, la presunción de inocencia se mantiene a menos que exista el dictamen de un juez. Nuestros periodistas omiten calificativos respecto de los sospechosos y no identifican (con nombres o imágenes) a víctimas de agresiones sexuales, a menores de edad y a testigos de crímenes. Proteger sus identidades es una responsabilidad compartida entre el camarógrafo, el reportero, el editor y el productor.

**Privacidad:** Como regla general, se respeta el derecho a la privacidad de las personas. La vida privada se considera como un hecho noticioso sólo cuando se pueda asumir, con evidencias convincentes, que la conducta de las personas, ya sea desde el ámbito particular o público, atenta contra el interés general de la sociedad.

**Imágenes:** El uso de la imagen aporta al contenido informativo del hecho noticioso. Los reporteros consultan con sus editores sobre el uso de material gráfico cuando este contenga imágenes que puedan afectar a la sensibilidad de las audiencias. Los presentadores advierten a la audiencia cuando la noticia va acompañada de imágenes que puedan resultar perturbadoras. El uso de imágenes de archivo relacionadas con catástrofes o accidentes está claramente membretado al aire.

**Compra de información:** UNSIÓN TV no compra información ni paga a fuentes para obtener noticias. Tampoco entrega dinero ni incentivos ni favores a testigos de hechos noticiosos o a protagonistas de la información.

**Libertad:** UNSIÓN TV desarrolla su actividad informativa en un marco de plena libertad de expresión, sin censuras previas, teniendo como únicas exigencias los derechos consagrados en la Constitución de la República, en los tratados internacionales, los principios de calidad noticiosa definidos en este instrumento, y los principios generales que orientan su vocación empresarial.

**Independencia:** El ejercicio informativo del medio se realiza en un ambiente de independencia frente a cualquier grupo de poder económico, político, religioso, social o cultural, que pretenda limitar la libertad de información y expresión, y condicionar o imponer una línea editorial acorde con intereses particulares. La independencia, junto a la no manipulación de las noticias, constituyen una garantía para los derechos de los televidentes a una información de calidad.

**Conflicto de interés:** Un conflicto de interés surge cuando las actividades, intereses o relaciones de un periodista o empleado del canal interfieren con el objetivo principal de los espacios informativos de promover la búsqueda del interés general. El conflicto de interés inhabilita al periodista a desarrollar un trabajo independiente, balanceado, contrastado, que responda de la mejor manera posible a los objetivos de credibilidad y confiabilidad de UNSIÓN TV.

**Regalos:** Los empleados de UNSIÓN TV no aceptan regalos ni invitaciones personales de instituciones o personas que puedan comprometer su independencia e imparcialidad en el trabajo informativo. Los regalos enviados por instituciones públicas y privadas deberán ser reciclados, donados o devueltos.

**Interés comercial y noticioso:** El interés legítimo comercial de la empresa coexiste con el compromiso del canal en el ámbito del entretenimiento y la información de calidad. Sin embargo, en caso de conflicto entre el interés comercial del canal y la difusión de informaciones de relevancia pública, primará el segundo sobre el primero. De este modo, UNSIÓN TV reafirma de modo explícito, inequívoco, su compromiso de buscar, por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo de todos los ciudadanos.

### **Ética y gestión empresarial:**

**Gestión integral:** UNSIÓN TV se define como un medio de comunicación que persigue la realización de sus objetivos desde una visión integral de la gestión empresarial, entendida como la búsqueda permanente de un adecuado balance entre la eficiencia administrativa y la promoción profesional de empleados y colaboradores. Si bien la empresa reconoce espacios jerárquicos para una adecuada toma de decisiones y políticas de control, también reconoce que el logro de sus objetivos se consigue de forma mancomunada y mediante decisiones consensuadas en los espacios dispuestos para ello por el órgano gerencial superior.

**Principios para la gestión integral:** La gestión empresarial de UNSIÓN TV, se rige por los siguientes principios administrativos o gerenciales:

- Desarrollar metodologías de trabajo que aseguren, garanticen y promuevan la formación profesional de sus colaboradores y empleados.
- Propiciar un ambiente laboral donde colaboradores y empleados encuentren un espacio de crecimiento profesional libre de prejuicios y discriminaciones de orden religioso, social, cultural, ideológico y de género.
- Promover una cultura de diálogo y deliberación permanentes, que genere un ambiente de trabajo de entendimiento y armonía. Los conflictos que puedan presentarse al interior de la empresa se resolverán mediante los principios de negociación colaborativa y mediación.
- Generar una actitud de respeto “al otro” en toda su magnitud humana, basada en la afirmación irrestricta de la diversidad y pluralidad de pensamiento, creencias y valores, como principios esenciales de la vida individual y colectiva.
- Integrar en su actividad empresarial a personas con capacidades especiales mediante procesos de adaptación tecnológica y traducción de conocimientos.
- Mantener una política salarial equitativa y transparente en todas las áreas de gestión.
- Seguir una política de competencia leal hacia las demás empresas que participan en el negocio de los medios de comunicación.
- Llevar una información contable clara y confiable, debidamente auditada, en todas las áreas que configuran la gestión de la empresa.
- Garantizar una política de contratación de proveedores y servicios que asegure los beneficios integrados de la empresa.
- Proteger los derechos de los grupos vulnerables, en especial de los niños, en todos sus espacios de entretenimiento e información.

### **Rendición de cuentas:**

La rendición de cuentas es esencial para el ejercicio ético del periodismo y el mantenimiento de la confianza pública. Rendir cuentas de las prácticas de recopilación de noticias y de la información significa asumir compromisos firmes y responsabilizarse de su periodismo y del periodismo de sus compañeros.

**UNSIÓN TV** para sus procesos de rendición de cuentas observará las siguientes reglas:

- Busque y considere cuidadosamente los comentarios que reciba de la comunidad sobre su trabajo.
- Responda de manera constructiva a cualquier queja, particularmente aquellas relacionadas con asuntos planteados en relación con estos estándares.
- Cuando se encuentren errores o información potencialmente incompleta o engañosa, se deben realizar correcciones o aclaraciones de manera rápida, destacada y transparente.
- Cuando no se encuentren errores o información incompleta o engañosa, su trabajo no debe modificarse ni eliminarse de ninguna manera material en respuesta a presiones de intereses externos.

## **DISPOSICIÓN GENERAL**

Asesoría Legal  
UNSION

**PRIMERA:** Para la modificación del presente instrumento en cumplimiento de los requerimientos específicos o generales que sean necesarios, se autoriza a la Junta Directiva a realizar las modificaciones o reformas al presente Código de Ética, debiendo solo a efectos de conocimiento, informar de tales modificaciones a la Asamblea General.

Dado en Cuenca, al 7 de marzo del 2024.